



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de alegaciones para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de auxiliar de inclusión social.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Proponer al siguiente candidato para la formalización de los contratos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<b>MARIA MARTIN RUIZ</b>	<b>****7447G</b>	<b>4</b>

**SEGUNDO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)  
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

**A8D4 81B2 E287 96CC 8BDB**



A8D481B2E28796CC8BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 31-03-2023